

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana á 5 céntimos de peseta línea.
Una sola insercion 10 cént.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos,
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja.
Fuera de Pamplona por correos ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

DIARIO DE PAMPLONA.

Asuntos del partido tradicionalista.

Lo Crit de la Patria publica la siguiente carta:

"Venecia, 30 de Enero de 1888.

Mi querido Oller: Más de una vez te he mandado felicitar por tus trabajos de propaganda, en los que te he seguido con interés y con aplauso. Hoy quiero ser yo mismo quien te manifieste la especial satisfaccion que me ha producido uno de ellos, el *Album de personajes carlistas*, que estás dando á luz.

En el índice de biografías que me has enviado encuentro nombres dignos de la estima de todos, de la gratitud de España, y por lo tanto de mi cariño. Algunos han ganado ya la inmortalidad de la historia: para todos quisiera yo la perpetuidad del recuerdo en los corazones inflamados como el mio por el amor á la patria. Tus esfuerzos para popularizarlos cuéntelos yo como preciosos servicios.

A este mérito fundamental añade tu *Album* otro inestimable á mis ojos, el de ser obra de union de voluntades.

La concordia entre todos los que rinden acatamiento á los principios inscritos en nuestra bandera es hoy el más ardiente de mis deseos. Trabajar para conseguirla, la empresa más meritoria y más patriótica en estos momentos.

Gracias, mi querido Oller, por haberla acometido y continuado valerosamente, y no dudes que en ella te acompaña con todas sus simpatías

Tu afectísimo,

CARLOS.

De Madrid escriben á *El Fuerista* esto que nos parece muy grave:

"La declaración hecha á nombre del Sr. Duque de Madrid por su secretario el Sr. Melgar é inserta en *El Siglo Futuro* de orden superior, á modo de rectificación á lo dicho por este periódico respecto á las causas que influyeron en la publicación del manifiesto de Morentin, tiene indudable importancia en cuanto fija el pensamiento de nuestro jefe un punto capitalísimo de los principios que sustentan la España tradicional ó católica.

Para comprenderlo así no hay más que recordar que en dicho manifiesto se proclama la unidad católica, pero sin que esto implique el *espionaje religioso*, esto es, todo aquello que tienda á inquirir cómo se cumplen los preceptos que impone la Religión católica; y se añade en corroboración de que tal *espionaje* quedará proscrito, la promesa de no restaurar *instituciones y tribunales que pugnan con las corrientes de las sociedades modernas*. Los que de tal restauración creyeran capaz al Sr. Duque de Madrid le calumnian, según en el manifiesto de que se trata hace constar el Sr. D. Carlos de Borbon y claro está que declaraciones tan enérgicamente manifestadas no pueden ser sino hijas de una convicción profunda que nada ni nadie hará torcer. Hay además que considerar en la declaración inserta en *El Siglo Futuro* correspondiente al día 8 del actual que el manifiesto de Morentin fué redactado por el Sr. Duque de Madrid sin que precediera indicación alguna de nadie y porque así lo estimó conveniente su egregio autor. Es pues el manifiesto de Morentin la expresión de los sentimientos peculiares del Sr. D. Carlos de Borbon y más que ningún otro, lleva él su predicho manifiesto este sello personalismo, en cuanto que fué dictado, sin previa consulta ni consejo de ningún género.

Tenia, pues, razón *La Fe* al decir que su política es la política del Sr. Duque de Madrid, y no es por consiguiente extraño, que dicho periódico haga constar anoche con visible satisfaccion y bajo la firma de D. Antonio Juan Vildósola que durante la estancia de éste en Viareggio expuso su opinion de que lo primordial era cortar toda polémica entre los periódicos carlistas, y concretando más el asunto y para que todo el mundo entienda que la polémica de que se trata es la relativa al Santo Tribunal de la Inquisición, añadió que aunque se trataba de un asunto religioso y fuera de la autoridad temporal, ésta podía imponer silencio y mandar en virtud de la obediencia que se le debe, que los contendientes dirimiesen sus diferencias sometiéndolas al fallo de la autoridad diocesana.

Pocos días despues de estas declaraciones expuestas por D. Antonio Juan Vildósola á la consideración del Sr. Duque de Madrid, este egregio príncipe manifestó su desgano al Sr. D. Ramon Nocedal, y así que tuvo noticia de lo que *El Siglo Futuro* dijo á propósito del manifiesto de Morentin, mandó rectificar á dicho periódico fijando el punto histórico de que se trata, en la misma ó parecida forma que desde las columnas de *La Fe* al Sr. D. Valentin Gomez.

Con lo expuesto hay bastante para apreciar cuales son los sentimientos y propósitos del se-

ñor Duque de Madrid respecto á los principios religiosos que sustentan la España tradicional, y para saber á qué atenerse respecto del particular, sin necesidad de polémicas innecesarias desde el punto y hora en que las apreciaciones de *La Fe* pasan á ser auténtica interpretación del pensamiento que guió al Sr. D. Carlos de Borbon á dictar el Manifiesto de Morentin porque así lo tuvo por conveniente.

Aunque *El Euskaro* no es periódico carlista, según sus propias declaraciones, estimamos oportuno reproducir en esta sección especial de *EL TRADICIONALISTA* algo de lo que le escriben de Madrid y que concuerda por completo con el espíritu y casi hasta con la letra misma de los párrafos, que hemos copiado, de *El Fuerista*:

Le dice su corresponsal madrileño: "El documento á que me referí en el último telegrama dirigido á *El Euskaro* el miércoles próximo pasado, y del que decía que modificaria radicalmente recientes impresiones, no era otro que la declaración que de orden del señor Duque de Madrid publicó antes de anoche "El Siglo Futuro", y anoche publicó también "La Fe", seguido de un artículo firmado por su director el Sr. Vildósola que merece leerse con detencion.

Dicha declaración como ya habrá Vd. podido ver, se reduce á hacer constar que el señor Duque de Madrid fué el único autor del manifiesto de Morentin expedido en Julio de 1874, y en el que por juzgarlo así conveniente y sin previa indicación ó consulta de nadie, proclamó D. Carlos de Borbon la unidad católica, pero sin que este restablecimiento implicase el *espionaje religioso*, y proclamó también su propósito de no restaurar *tribunales é instituciones que pugnan con las corrientes de las sociedades modernas*.

Es decir que en la última polémica entre "El Siglo Futuro", y "La Fe", este último periódico ha sido el que ha sostenido, no ya la doctrina profesada por D. Carlos, sino sus sentimientos y deseos más íntimos, toda vez que el manifiesto de Morentin fué producto espontáneo del modo de pensar del Sr. Duque de Madrid, puesto que lo dictó porque lo juzgó conveniente, de su propia y exclusiva voluntad, y sin hacerle pasar por el tamiz del consejo que jamás excusaron los antiguos monarcas.

Cesen pues, los cargos contra *La Fe*, cese con *La Fe* toda polémica, porque no es *La Fe* la que sostiene la tesis combatida por casi toda la prensa tradicionalista. Esa tesis es la que sostiene don Carlos de Borbon y *La Fe* no hace más que secundarla, pese á la general creencia de los que se imaginaban lo contrario.

Por esta razón D. Antonio Juan Vildósola, en un artículo que publica anoche en *La Fe*, hace notar que durante su estancia en Viareggio manifestó al señor Duque de Madrid que lo primordial era cortar toda polémica entre periódicos carlistas. Y dió además el motivo que á tal manifestación le guiaba, pues más abajo añade: "que aun cuando la polémica por ceñirse (este en, sobre) á cuestiones religiosas fuera de la soberana jurisdicción política, ésta, sin embargo, podía en su esfera reforzar la decisión religiosa con su pleno acatamiento á la misma decisión, siempre implícita y explícitamente ofrecido y demostrado, aparte de ordenar, en virtud de la debida obediencia política, á los contendientes religiosos á buscar desde luego en las autoridades religiosas la resolución de sus divergencias."

El Sr. Vildósola, sin duda por modestia, no dice con todas sus palabras que su consejo fué seguido al pié de la letra. Pero no es necesario, pues teniendo en cuenta que este consejo precedió inmediatamente al regreso á Venecia del señor Duque de Madrid, al que siguió la reprensión de D. Ramon Nocedal, claro está que le basta al Sr. Vildósola fijar la fecha en que dió el consejo, para que todo el mundo vea que fué favorablemente atendido.

Por todo esto concluyo diciendo lo que anuncié en mi telegrama del miércoles, á saber:

La declaración del Sr. Duque de Madrid, manifestándose único autor, sin consejo de nadie y porque lo tuvo por conveniente, de la alocucion de Morentin, ha modificado radicalmente las cosas. Pues no se trata ya de una apreciación de un periódico, sino de una interpretación de los principios de la comunión tradicionalista hecha por el Sr. D. Carlos de Borbon, de su sola y úni-voluntad.

Los que creen vulnerados los principios de la comunión tradicionalista discutirán con el señor Duque de Madrid? Imposible sin correr el riesgo de una excomunión segura, dado el concepto del principio de autoridad, como hoy se entiende.

¿Qué harán entonces? Este es el problema que se presenta á los defensores de los principios tradicionalistas, sin atenuaciones ni distinciones, y con *espionaje religioso* necesario, si ha de ser una verdad la unidad católica, despues de tantos años de impiedad y ateísmo; y con *tribunales é instituciones*, que castiguen el pecado contra Dios, más horrible, inmensamente más horrible, que el delito de lesa magestad humana.

Tan grave le parece al propio *Euskaro* lo que le cuentan de Madrid y que repetimos se ajusta enteramente al sentido y

casi á los términos de la correspondencia de *El Fuerista*, que hace la siguiente advertencia:

"Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los conceptos más salientes de la carta de nuestro corresponsal. Discurre con severa dialéctica, según acostumbra; pero creemos que todo puede arreglarse si el egregio Duque de Madrid se dignase dar una interpretación auténtica de su manifiesto de Morentin en sentido íntegramente católico. Esto es lo urgente. Si nó, el partido tradicionalista se desmorona para convertirse en un partido liberal más."

Indicacion.

Gravísimos nos parecen los comentarios del corresponsal madrileño de *El Euskaro* á la carta del Sr. Melgar en que, de orden de don Carlos, se rectifica una apreciación de *El Siglo Futuro* acerca del manifiesto de Morentin. Y la gravedad de esos comentarios, reconocida por *El Euskaro* mismo en la advertencia que pone á la carta de su corresponsal, nace, en nuestra estimación, más que de los términos en que el corresponsal expresa su pensamiento, de lo que significan estas afirmaciones é insinuaciones á la hora presente. Se ha dicho, nuestros lectores lo recordarán, que el manifiesto de Morentin atenta á la pureza é integridad de los principios de la comunión tradicionalista; hubo sobre este punto polémica con *La Fe*; clara y terminantemente se aseveró que ciertas frases del manifiesto de Morentin contradecían y negaban lo fundamental de nuestro programa; y despues de todo esto, despues de publicada la carta del señor Melgar, sin ambages ni rodeos se afirma que no es menester ya contender con *La Fe*, que de *La Fe* no se trata, que estamos delante de la palabra de D. Carlos y, en suma, que el señor Duque de Madrid hace suya la doctrina de *La Fe*, que se supone mala y empecatada doctrina. Así habla *El Euskaro*.

Se añade que hay aquí un problema temeroso. ¿Cuál puede ser este problema? Harto echarán de ver nuestros amigos que va despuntando una lógica peligrosísima en cuya virtud se comienza por decir que lo soberana autoridad del partido ha claudicado para acabar por desconocer y negar (en los tristes des-envolvimientos de esta lógica se encierra quizás tan desgarradora conclusión) la propia autoridad de D. Carlos. Salvamos las intenciones de todos; pero entendemos que no nos es dado callar en las actuales circunstancias. El concepto que tenemos de la lealtad política no permite que calleemos. Señalamos noblemente el peligro.

Léase otra vez la carta del señor Melgar, que dice así:

"Venecia, 3 Febrero 88.

Sr. D. Ramon Nocedal. Mi querido amigo: De orden de S. M. escribo á usted para que rectifique, con la publicación de la presente carta, un error histórico que apareció en el número de *El Siglo Futuro* correspondiente al jueves 27 de Enero último.

El manifiesto de Morentin no fué sugerido por nadie á S. M., quien lo dictó y lo hizo publicar espontáneamente, por creerlo así oportuno, sin ajena indicación de ninguna clase. Ni en la inspiración ni en la redacción de aquel documento influyeron tampoco para nada las palabras del venerable Sr. Obispo de La Seo de Urgel que cita el mencionado número de *El Siglo Futuro*, las cuales no tiene noticia S. M., que alarmasen, ni podían alarmar, á ninguno de los que merecían la confianza Real en aquella fecha.

Desea S. M. que este hecho quede fijado en la historia con toda exactitud, y para lograr este

objeto me manda extender la presente declaración.

De V. siempre afectísimo amigo,

MELGAR.

D. Carlos declara que dictó é hizo publicar espontáneamente el manifiesto de Morentin. Sienta un hecho y desea que conste. No dice nada la carta por donde sea lícito inferir que D. Carlos acepta hoy todos y cada uno de los conceptos y frases del manifiesto de Morentin; se limita la carta á la declaración de que el manifiesto fué obra libre y espontánea del Sr. Duque de Madrid. Cuando lo estime oportuno, don Carlos declarará, de seguro, que ama la Inquisición, que la venera y tiene por una de las mayores, más puras y resplandecientes glorias de la patria española, aunque acaso declare al mismo tiempo, no sabemos si lo declarará, que no reputa prudente (porque, al cabo, es cuestión de prudencia) pedir hoy el inmediato restablecimiento del santo y glorioso Tribunal de la Fé.

Basta hoy con esta indicación que juzgamos absolutamente necesaria. Otro día examinaremos, como lo hemos prometido, el delicado punto de la Inquisición en sus relaciones con el partido tradicionalista.

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

Jubileo Sacerdotal de Leon XIII.

Le Moniteur de Rome da cuenta de la sesión celebrada en el palacio Doria-Panfilo por los miembros de las Conferencias de San Vicente de Paul, peregrinos que han ido á Roma, con motivo del Jubileo, bajo la presidencia de Monseñor Mermillod, y dice lo siguiente:

"A invitación del presidente, Monseñor Korum, obispo de Tréveris, asistió á esta sesión en la que vimos, entre otros, á Mr. Pagés, presidente general, á Mr. Cornudet, vice-presidente general de las Conferencias, y á un gran número de distinguidos personajes cuyos nombres son bien conocidos en los anales de la caridad cristiana.

La sesión comenzó por las preces acatadas en las Conferencias y M. Cornudet leyó un elocuente discurso en el que expuso los progresos de la Sociedad que son verdaderamente notables. Recordó con entusiasmo la protección que han dispensado á esta obra Gregorio XVI, Pío IX y Leon XIII que ha prodigado sus favores á las Conferencias de San Vicente y ha glorificado á su Patrono nombrándole protector de todas las obras de caridad.

"La alocucion del Padre Santo, añadió, dejará impresos en nuestras almas unos rayos de luz que nos excitarán á la práctica del bien y de la caridad."

El orador recordó los deberes de los miembros de las conferencias y expuso la conducta que deben estos seguir con el pobre á fin de darle el pan del alma juntamente con el del cuerpo, ajustándose de esta manera á los ardientes deseos de Su Santidad.

"El discurso de Leon XIII, dijo, será la señal de una nueva era de fervor, de sacrificios y de entusiasmo en la historia de la Sociedad."

El orador fué calurosamente aplaudido. Invitado por el presidente, hizo uso de la palabra Monseñor Korum, en alemán. El elocuente prelado manifestó la satisfaccion que le causaba el espectáculo de ver reunidos en un mismo lugar tantos hombres de todas las naciones con un mismo fin bajo la égida de la caridad, demostrando cómo esta caridad les habia llevado á Roma á los pies del Padre Santo para recibir de él sus bendiciones y escuchar de sus labios preciosas enseñanzas.

zas, puesto que todos estaban animados de un mismo sentimiento á pesar de las diferencias de raza y de lengua y unidos en el amor á los pobres.

Después de haber descrito con elocuentes rasgos la sublimidad de esta unión de las naciones cristianas en la caridad, monseñor Korum dijo que en la época actual existen en la sociedad dos ejércitos enemigos: el rico y el pobre, el capitalista y el obrero, animados por la cólera y el orgullo. La reconstitución ha de ser obra de las sociedades de San Vicente de Paul, las cuales han de enseñar al rico la caridad, la humildad, la verdadera fraternidad, y al pobre la manera de llevar su cruz á imitación de Jesucristo. Solo así es como se ha de realizar la igualdad.

Por fin hizo uso de la palabra monseñor Mermillod para dar excelentes consejos á los miembros de la Asociación, insistiendo principalmente en la práctica de la caridad que une los corazones de los pueblos. Repitió la frase de Pío IX, quien llamaba á los miembros de las conferencias los nobles caballeros de la caridad.

Mr. Pages dió las gracias á todos los que estaban presentes por haber respondido tan fielmente á su llamamiento, terminando la sesión con la bendición de los Obispos á toda la Asamblea.

Extranjero.

Italia.

L'Univers ha recibido de Roma el siguiente despacho telegráfico: «Roma 11 de Febrero. El Papa, que goza de buena salud, descansa de las fatigas producidas por tantas audiencias y por los trabajos indispensables en las fiestas del Jubileo, preparando importantes encíclicas.

La primera, que ya está terminada, tratará de la libertad: es como una continuación de la encíclica *Inmortale Dei*, en la cual se han de aclarar muchos puntos que hoy aparecen oscuros aun entre los mismos católicos.

Esta encíclica se publicará muy en breve.

La retirada de los italianos.

Los italianos renuncian á los vastos proyectos que habían concebido sobre la Abisinia. En vez de penetrar en el interior de este país, al que ya llamaban su gran colonia africana, van á encerrarse en Massauah, donde se abran y antes de mucho tiempo también abandonarán esta ciudad.

Aunque siempre han sido batidos por los abisinios, se engaña miserablemente cualquiera que quisiera suponer que esta vergonzosa retirada es una confesión de la impotencia por parte de los italianos. Si estos abandonan la Abisinia, no es porque hacían allí un papel ridículo sino porque quieren concentrar todas sus fuerzas para operar en Europa. ¿Y qué podrán intentar en Europa si no es alguna escaramuza contra Francia, en el caso de ser esta atacada por Alemania? Inglaterra los envió á Abisinia y ahora Prusia los hace volver de aquel país. Si la revolución ha dado á Italia la unidad, preciso es confesar que no les ha dado al mismo tiempo la bravura. Italia ya no obedece al Papa, ni al rey de Nápoles, ni á los duques de Toscana, Módena y Parma, pero doblega su cerviz á todas horas y á todos los caprichos de Alemania.

Inglaterra.

El optimismo que se revelaba en el discurso de la reina Victoria ha sido desmentido muy pronto. Dos diputados irlandeses han sido arrestados en el momento de entrar en la Cámara de los Comunes. Estos procedimientos violentos no indican que el ministerio conservador tenga gran fé en la pacificación de Irlanda: lo que dan á entender es que se obstina más y más en la política de persecución que exaspera cada vez más y más los ánimos de los pobres irlandeses.

Despachos postales.

Barcelona 11.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Santo Domingo*. Sin novedad á bordo.

Paris 11.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 66,93. Después 67,06.—67,00.

Londres 11.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 66,518.

Paris 11.

Circula el rumor de que en breve se publicará una nota diplomática de Rumania adhiriéndose á la alianza austro-italo-germánica.

Las Palmas (Gran Canaria) 10 noche.

(Por el cable de la Compañía nacional española.)

El vapor alemán *Adolfo Wervan* que llegó ayer á este puerto, encontró á 400 millas de la Gran Canaria un buque mercante de gran porte abandonado, con evidentes señales de haber tenido fuego á bordo.

Nada se sabe sobre la suerte de su tripulación.

Paris 11.

Como consecuencia del último discurso del príncipe de Bismarck, se va á discutir cuanto

antes el proyecto pendiente en el Senado francés, haciendo extensivo hasta la edad de 45 años el servicio militar en Francia.

Esta medida que seguramente merecerá la aprobación de las Cámaras, permitirá aumentar el ejército francés en algunos centenares de miles de hombres poniéndole en condiciones análogas al alemán.

Paris 11.

Las noticias de Italia dicen que los partidos avanzados acentúan su oposición al gobierno sobre su política internacional, acusándole de sacrificar los verdaderos intereses del país y de los pueblos latinos en aras del príncipe de Bismarck.

El fracaso de las negociaciones del tratado de comercio franco-italiano, el cual atribuye á la política exterior del ministerio, es explotado por los radicales italianos para crear atmósfera contra éste entre los numerosos industriales á agricultores que resulten perjudicados con el sistema de represalias arancelarias.

Londres 11.

«The Daily News», hablando hoy de la sesión de ayer en la Cámara de los Comunes dice que levanta acta de la respuesta dada por el Subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros Sir James Fergusson, contestando al señor Labouchere, porque desde ahora considera establecido que en el caso de complicaciones europeas, Inglaterra se encontrará completamente libre á todo compromiso y podrá guardar por lo tanto neutralidad absoluta.

Roma 11.

En los centros oficiales se niega aquí la noticia de origen inglés, de que los italianos hayan tenido un contratiempo cerca de Massauah.

Se desmiente también que el gobierno tenga el propósito de llamar ni en todo ni en parte las tropas expedicionarias de Abisinia.

Londres 11.

Un corresponsal de «The Daily News» pone en boca del Czar de Rusia la siguiente frase:

«Bismarck tiene razón. Yo no deseo la guerra.»

Moscow 11.

La *Gaceta de Moscow* declara hoy que los actos de Rusia no justifican el tratado de alianza austro-alemán.

Añade aludiendo á Alemania:

«Por lo demás, Rusia está dispuesta á no someterse jamás á la hegemonía de ninguna potencia.»

Después con sátira fina y punzante trata de ridicularizar la extrategia militar y diplomática del gobierno de Berlin.

San Remo 11.

El príncipe imperial de Alemania ha pasado bastante bien la noche, sin calentura.

Se teme, sin embargo, que pueda venir alguna complicación.

Fabra.

De nuestro corresponsal en Madrid.

12 de Febrero de 1888.

Ayer hizo catorce años que se proclamó en España la república. Los partidarios de esta forma de gobierno residentes en Madrid han conmemorado aquella fecha que llaman gloriosa, á pesar de que no se puede recordar sin dolor, pues fué el principio de un periodo de ignominia para España. Al efecto han celebrado una velada y varios banquetes en los cuales se comentó mucho las últimas declaraciones políticas del Sr. Castelar, de este político á quien en aquellos aciagos días consideraban no como á un hombre sino como á una institución.

Por la noche se habló de crisis en los círculos políticos. A decir verdad, no veo motivo próximo para que se considere inmediata á realizarse una modificación ministerial. Entiendo, por lo tanto, que si ha vuelto á sonar la palabra crisis, débese á haberse hecho general en la última temporada la creencia de que se plantearía la modificación ministerial tan pronto como terminase el debate del mensaje.

Sin embargo, por más que el Sr. Sagasta ha de procurar diferir el planteamiento de la crisis, aunque no fuese más que para evitar que se diga que el ministerio ha salido quebrantado por los ataques de las oposiciones, parece que la crisis se impone y que, por lo menos, saldrá pronto del gabinete el ministro de Ultramar.

Creo algunos que no se irá solo el señor Balaguer, suponiendo que el asunto Mora dará al traste con el Sr. Moret. Pero esto me parece aun prematuro, porque la mayoría del Congreso se propone presentar una proposición aprobando la conducta del gobierno en este asunto y pidiendo que se entable una reclamación recabando compensaciones de parte del gobierno de los Estados-Unidos. Falta, pues, este trámite que ya que no para otra cosa, es posible que sirva para apoyar al actual ministro de Estado.

El primer día que haya sesión en el Congreso, planteará el Sr. Romero Robledo debate sobre los sucesos de Río Tinto, el cual será sin duda alguna, de los más interesantes que nos proporciona el parlamentarismo.

Ya ha llegado de Huelva el director de Seguridad y es muy de notarse que se guarde profunda reserva acerca de los informes que ha traído sobre los sucesos del día 4.

El Sr. Romero Robledo preguntó ayer en el Congreso al gobierno si es cierto que este había hecho indicaciones á doña Isabel para su salida de Madrid y á los duques de Montpensier para que retardaran su regreso. El Sr. Albareda negó en absoluto el rumor de que se hacia eco el diputado reformista. No sé qué ocurre acerca del particular, pero se habla mucho y hay quien cree que se hablará más y, por de pronto, parece que los duques de Montpensier, cuyo regreso á Madrid estaba anunciado para hoy, no son esperados por ahora en esta capital. Quizá otro día podré dar sobre esto más detalladas noticias.

Otro homenaje al Doctor Sardá.

Pocos días há, recibió el insigne propagandista católico el obsequio que el clero de la ciudad y diócesis de Barcelona le ofreció, como muestra de su regocijo por el triunfo obtenido por el Dr. Sardá en la aprobación de su gran libro *El Liberalismo es pecado*, y en prueba de su absoluta conformidad y adhesión entusiasta á las sanas doctrinas que contiene el opúsculo elogiado por la Sagrada Congregación del Indice.

Consiste este homenaje en un album ricamente encuadernado en piel de Rusia de color pardo con sencillos filetes dorados entre los relieves que rodean las tapas. En el centro, sobre un fondo calado de plata oxidada, de gusto egipcio, se destacan las grandes letras iniciales del nombre y apellidos del Dr. Sardá, artísticamente entrelazadas, de relieve, conteniendo la S del medio, á manera de cinta, el título del libro de oro aprobado dos veces.

Cuatro grandes clavos de plata oxidada sobre una rodela de oro completan la decoración severa de la cubierta. Los broches que cierran el libro son de oro y plata.

Al abrir el album se observa que las tapas tienen más grueso que las encuadernaciones ordinarias, y es porque en el interior de estas tapas se guardan los autógrafos de las firmas que van copiadas en letra redondilla en el cuerpo del album.

Estos autógrafos van repartidos entre las dos tapas y quedan cerrados por unas puercitas con goznes imitados por dibujos dorados grabados en el moaré morado que forra las cubiertas. Sobre estas tapas ó puertas interiores se lee en caracteres góticos dorados esta palabra: «Autógrafos.»

En la anteportada se ve una sencilla cinta ú oriflama de caligrafía con estas letras en su centro: A. M. D. G.

En la portada se ve otro trabajo caligráfico primoroso, ejecutado con gran limpieza. Es la dedicatoria dividida en tres partes. En la parte superior, sobre un grupo de hojas, se lee: AL RDO. PERO. DR. D. En el centro de la página se ve una grande F de mucho adorno, y en los travesaños de la letra el resto del nombre y apellidos. Y en la parte inferior, sobre un fondo de rasgueados caligráficos, se lee: EL CLERO DE LA DIÓCESIS DE BARCELONA.

A esta página sigue la que contiene el Mensaje, escrito á mano de letra versalita, que le dirigen los que firman el album, que son casi todo el clero de la diócesis, empezando por el cabildo catedral, pues solo han dejado de firmar unos 30 sacerdotes de aquel obispado.

En el acto de la entrega, al cual asistió numerosa comision de eclesiásticos, uno de los párrocos más antiguos y venerables de Barcelona dirigió al Dr. Sardá un sentido discurso, leyendo después otro Rvdo. Sacerdote un soneto en Castellano y otro una oda en catalán, lo cual contestó á todo el Sr. Sardá con un discurso manifestando su agradecimiento.

Otra version sobre los sucesos de Río Tinto.

El alcalde de Zalamea ha dirigido á dos diputados á Cortes de la provincia de Huelva una carta que publica *El Imparcial* y en la cual se relatan los sucesos de Río Tinto, de manera que discrepa en pormenores de las versiones hasta ahora recibidas.

Refiere el alcalde de Zalamea cómo se lanzaron á la calle en pacífica manifestación los habitantes de aquella localidad, cansados de gestionar y pedir inútilmente la prohibición de las calcinaciones al aire libre, que perjudican á la salubridad y á la agricultura, y cómo le obligaron á dirigirse con ellos á Río Tinto, á donde llegaron al medio día, después de tirar en el campo los palos (únicas armas) y de habérselos unido en el camino cuatro ó cinco mil huelguistas de las minas, siendo los de Zalamea unos dos mil.

Una vez en Río Tinto se designaron dos comisiones, una de los huelguistas y otra de los de Zalamea, las cuales se presentaron en el ayuntamiento pidiendo respectivamente que se suprimieran ciertos descuentos que los

obreros consideraban injustos, y que se gestionara el cese de las calcinaciones al aire libre. El ayuntamiento contestó que esperaba aquel mismo día al gobernador de la provincia y que él resolvería.

Llegó el gobernador y después sucedió, según el alcalde de Zalamea, lo siguiente:

«No pueden Vds. figurarse la dolorosa impresión que se apoderó de mi ánimo cuando noté la actitud brusca y prevenida del señor gobernador, que oía con el mayor desden é incredulidad todo cuanto se le exponía, y á quien, con todas las fuerzas de mi alma, suplicaba diera algunas esperanzas á los manifestantes, que con poco sería muy bastante para que se disolvieran y marcharan tranquilos. A nada accedió el mencionado señor gobernador, sino que lo mismo que decía á las comisiones en el Ayuntamiento, salió á manifestar al público, que era que se disolvieran, puesto que enterado ya de las pretensiones aducidas, no consentiría que por el Ayuntamiento y bajo aquella presión se tomara acuerdo ninguno, ni menos estando él allí, pues que si lo hacía lo revocaría enseguida, como había revocado el de Alosno y revocaría todos, con lo que acabó su allocucion.

«Figúrense ustedes el desaliento que se apoderaría de mi alma con tan poco consoladoras palabras, pues me temia que el pueblo irritable pudiera pasar á las teleras, talleres y demás, causando los desperfectos consiguientes, ó por lo menos destruir aquellos á viva fuerza.

Haciendo estas reflexiones al señor gobernador me encontraba, cuando el señor teniente coronel D. Ulpiano Sánchez salió también al balcón del indicado edificio á manifestar á la multitud allí agolpada que desalojase el pueblo en el término de una hora y que no comprometiera á sus hermanos (indicando á los soldados) puesto que estaba decidido á disolver la manifestación, si no de grado, por la fuerza de las armas.

«Apenas hubo pronunciado esta última frase se oyó una voz que dijo: *si Vd. tiene armas, también nosotros las tenemos*; pero aun no había concluido de repercutir esta desgraciada voz, cuando instantáneamente se oyó una terrible descarga, siguiendo quizás por unos cinco minutos los tiros de fusilería que dejaron sembradas aquellas calles de cadáveres, heridos y contusos, apareciendo más aterradora el espectáculo por cuanto casi toda la multitud se encontraba tendida en el suelo, á donde habían caído arrollados los unos por los otros en la huida.»

El alcalde de Zalamea calcula que resultarían unos 20 muertos y más de 150 heridos. Añade que la manifestación fué pacífica, que no sufrieron agresión las tropas, que muchas de las víctimas fueron heridas por la espalda y que había oído á varios testigos y á un herido afirmar que fué el teniente coronel quien dió la voz de *¡fuego!*

El Obispo de Tuy.

A SUS MUY AMADOS DIOCESANOS. (1)

(Continuacion).

«Si alguna cuestión pudiera suscitarse sobre esto, no es á la autoridad del gobernador de la provincia á quien correspondía ni corresponde aclararla ni definirla; es á la jurisdicción eclesiástica á quien toca el declarar y fallar sobre la validez y legitimidad de las tomas de hábito y profesiones religiosas. A nadie le ocurrirá la especie de que el juez en esta materia sea ni el ministro ni el gobernador. Y ciertamente la digna autoridad de esta provincia no lo cree así, como ya bastantemente queda manifestado en la declaración que hemos insertado al principio de este escrito, que ratifica de nuevo en su oficio de 16 del actual donde se estanpan estas palabras que nos dirige: «La validez ó nulidad de la toma de hábito es de la exclusiva competencia de vuestra eminencia ilustrísima y si de las diligencias incidentales que en este expediente se practican resultase algo que se rozara con la nulidad del acto, vuestra eminencia ilustrísima y sólo vuestra eminencia ilustrísima lo resolvería.»

«En vista de lo que acaba de consignarse ¿qué deberá resolver el gobernador en este caso? Muy sencilla es la solución: si se tratara de una joven escapada de la casa de su padre y se encontrase albergada siquiera fuese en una casa de religion, con arreglo á las leyes, el señor gobernador tendría derecho, guardadas siempre las debidas consideraciones á la misma casa religiosa, á sacarla y á ponerla en poder de sus padres; pero, es este el caso? Ciertamente que no: se trata de una señorita piadosa que á ciencia y paciencia de su padre entra de aspirante á una Orden religiosa en un convento: que á ciencia y paciencia del mismo, con la autoridad del Prelado de la diócesis, ejecuta un acto sagrado, solemnemente, público, que produce los efectos que abajo diremos.

¿Qué debe hacer, repetimos, el señor gobernador en este caso? Sobreseer en el expediente que se sigue por el padre de la interesada, é intimarle que, si algo tiene que reclamar sobre su hija la novicia, que acuda á la autoridad eclesiástica, la que le haría pronta y completa justicia.

«Así, manifestamos á dicha autoridad estas reflexiones, que no tuvieron la fortuna de hallar cabida en su ánimo. En tal sentido me contestó en otra comunicación del 5 del corriente, en la que, oída la comision de la Diputación provincial se esfuerza en querer demostrar que no había habido en el padre de la interesada ese consentimiento tácito que hemos probado evidentemente por las razones acabadas de exponer, y adoptando dicho dictamen se sirve disponer salga del claustro la novicia y sea entregada á su padre, quedando sujeta á él hasta el cumplimiento de su mayor edad, el 31 de Mayo próximo; lo que nos dice para que por nuestra parte diésemos las

(1) En el número de ayer no se puso, por olvido, el «continuará».

órdenes oportunos para la ejecución de su decreto. Termina, por último, repitiendo que no tocaba en nada a la legitimidad ó validez de la toma de hábito, y si sólo resolvía una nueva cuestión de hecho.

Prescindiendo de replicar á los argumentos de la Comisión provincial por estar ya previamente contestados en mi comunicación anterior, no pudimos desentendernos de hacerle ver la futilidad ó ningún fundamento de la protesta ó reserva que aducía. "Nadie ignora, le decíamos, que la toma de hábito es un acto religioso, formal que produce sus efectos; estos son, primero: que durante el tiempo del noviciado queda en suspenso la patria potestad, si bajo ella estuviese la novicia; segundo: que la novicia se halla sujeta entretanto a la Autoridad del Obispo y de la Prelada del Convento; tercero: que quedaba asimismo sometida á la Clausura de la que no puede salir sin el permiso del Prelado de la Diócesis; cuarto y último: que la novicia llenada, fiel y debidamente su tiempo de prueba, tiene un derecho perfecto á que sin demora se la dé la profesión, y á su vez al Prelado y á la Comunidad les cumple el deber de otorgársela si la creen digna. De otra suerte, la despedirán luego. Así el Sto. Concilio de Trento en su sesion, 25, Cap. XVI, de Reformatione. Considere V. E., terminaba, si la resolución adoptada por su autoridad afecta y pugna ó no con los referidos efectos del noviciado cuando precisamente por su acuerdo se manda que salga del Convento, que se desligue de la potestad del Obispo y de su Prelada, que se restituya á la de sus padres y por último que viva fuera de cláusura.

„En su consecuencia, y resumiendo todo lo que anteriormente le habíamos manifestado con la franqueza, lealtad y consideración debidas, concretamos nuestras reclamaciones y razonamientos á los siguientes términos: primero, que sobreseyese en el expediente formado á instancia del padre de la novicia, al que intimase que acudiera á la jurisdicción eclesiástica donde no se le negaría la justicia, quedando entretanto suspensa la profesión religiosa como ya lo estaba desde el 6 de Enero accediendo á los ruegos del mismo Sr. Gobernador de la provincia; segundo, que siendo este negocio de la única y exclusiva incumbencia de la Autoridad eclesiástica y de ninguna manera de la secular, era para nosotros un deber indeclinable el mantener ileso la jurisdicción de la Iglesia; tercero, que prohibiéramos en su consecuencia, y así lo habíamos prevenido á la Priora del Convento, salva siempre la voluntad de la interesada, que saliese esta fuera del Claustro sin nuestra especial licencia: cuarto y último, que, si lo que no podíamos esperar de ninguna autoridad católica, se cometiese un atropello que produjera la salida violenta de la expresada novicia, incurrirían los autores de semejante atentado en las penas de la Iglesia, sin perjuicio de acudir por nuestra parte con la más sentida queja y más viva reclamación al Gobierno de S. M.

Tal es la sustancia y en extracto el contenido de mi comunicación de 15 del corriente. A ella contestó el Sr. Gobernador de la provincia en comunicación del 16 insistiendo en la resolución que había adoptado; pero ofreciéndome al cabo un medio que le parecía oportuno para zanjar la contienda con decoro de ambas partes; el que se estuviese á lo que resolviera el Gobierno de S. M. al que acudiría inmediatamente en consulta, reclamando de nuestra parte que continuara entretanto la suspensión de la profesión religiosa.

Inmediatamente fué contestado este oficio, manifestándole no estar en nuestra posibilidad el ceder la jurisdicción eclesiástica en manos de personas laicas por altas y respetables que fueran; pero deseando agotar todos los recursos de conciliación le ofrecíamos para conseguirla que pasase el negocio á nuestro Provisor y Vicario general, que, aunque unido con nosotros formando un solo Tribunal, era no obstante y es independiente en sus fallos, que nosotros no podemos revocar ni modificar y del que se apela al Metropolitano y hasta á la Rota. De esta suerte tenía el padre de la novicia un recurso franco y que le garantizaba la guarda de los derechos que creyese correspondiente: que si aceptaba tal proposición proseguiría la suspensión de la profesión religiosa; pero que en caso negativo le rogaba se sirviese manifestarnos para quedar cada cual en libertad de obrar, según lo creyese justo y conveniente.

Significándonos por su último oficio del 20 no aceptar nuestra proposición quedaron rotas nuestra comunicación y negociaciones sobre este asunto.

(Concluirá).

GACETILLAS.

Con sumo gusto asistimos anteayer á la fiesta del Centro de Obreros. Muy bien desempeñaron su papeles los obreros encargados de la representación, y aun hubo quien parecía consumadísimo actor. Los coros agradaron mucho y en general todo salió á maravilla. Pero lo que más nos complacía y no queremos ocultar (ya que no describimos la fiesta como deseáramos) es la consideración del alto fin á que estas honestas recreaciones se encaminan y que se logró en los términos que demostraba lo numeroso de la concurrencia.

Felicitemos cordialmente á los obreros del Centro y á cuantos disponen y preparan estas cristianas fiestas.

Con once días de retraso, pues trae la fecha de 31 de Enero, hemos recibido el Boletín Provincial. No contiene el último número de este periódico disposición ninguna de carácter general para toda la provincia; sólo trae noticias de tramitación y resolución de expedientes. Como los acuerdos á que se refieren esas noticias fueron adoptados en las sesiones celebradas del 21 al 30 del pasado mes, es de suponer que ya serán conocidos por los ayuntamientos y particulares interesados, y por esta razón no creamos oportuno ni necesario reproducirlos.

En las oficinas del gobierno civil no

había ayer noticias de las que se suelen comunicar á los periódicos. Ya saben los lectores lo que esto significa.

Se nota algo de animación en el mercado de vinos de Villafranca, rigiendo precios que varían entre 9 y 10 reales cántaro.

Ayer se celebró en la iglesia del colegio de Escuelas Pias de Tafalla solemne función en sufragio del alma de la señora doña Urbana Berico Alcalde, presidenta, que fué, de la conferencia de señoras de San Vicente de Paul de aquella ciudad y socia de la Congregación de San José de Calasanz, establecida en el citado colegio.

Durante la última semana ha sido corta la extracción de vinos en Eneriz, habiéndose exportado cuatro carretadas de ese líquido, que se cotiza á 9 reales cántaro.

En cereales rigen iguales precios que en Puente la Reina.

El efectivo metálico existente en las cajas del Banco de España se ha elevado de 135.688.722,05 pesetas á 147.327.787,66.

La cartera de Madrid que ascendía el 4 del corriente á 712.590.749,25 pesetas, sumaba el sábado último 716.796.844,14 y la de las sucursales también ha subido de 196.961.389,23 pesetas á 200.673.363,82.

El importe de los billetes en circulación es menor, pues suman 615.597.750 pesetas contra 618.851.375.

Las cuentas corrientes en Madrid se han elevado de 185.560.697,63 á 189.885.279,59 pesetas. En las sucursales han bajado de 152.566.874,67 pesetas á 150.747.768,35.

Las reservas de contribuciones importaban 15.128.605,32 pesetas el día 11 y 10.700.101,83 el día 4.

El ayuntamiento de Navascués anuncia subasta, que se verificará el día 19 del corriente, para la venta de 2.000 piés de pino.

Aumenta en Tafalla la extracción de vinos, que se venden á 9,50 y 10 reales cántaro. El anisado refinado de vino puro se cotiza á 80 reales, el aceite á 20 reales la docena y la cebada á 13 reales el robo.

Cada día se nota más la falta de agua en los campos, que todavía presentan buen aspecto.

El Ayuntamiento de Egiúes señala el plazo de ocho días para que los vecinos residentes y foranos acudan á satisfacer sus cuotas contributivas.

Creemos conveniente y oportuno advertir de nuevo á los lectores que esta noche á las diez comenzarán en la capilla de la Virgen del Camino los ejercicios de adoración nocturna á JESUS SACRAMENTADO, en desagravio de las muchas y graves ofensas que estos días recibe. Solo podrán asistir hombres, pero de éstos todos los que quieran.

La concurrencia de forasteros á Tafalla con motivo de la feria que se está celebrando, ha sido grande. El domingo estaba la feria en su apogeo; el ferrial de ganados, gracias al buen tiempo, que suele ser raro en esta época en Tafalla, estaba animadísimo, viéndose el espacioso corral, recientemente construido, sus inmediaciones y las grandes cuadras existentes en aquella parte de la población llenas de ganados, abundando el mular, así del país como el francés y del Piamonte. Había mucho y buen ganado, pero no se hacían muchas transacciones, á pesar de que los que deseaban vender no tenían grandes exigencias respecto á los precios.

La calle de la feria y la plaza llenas de mesas y tiendas de todas clases de objetos, estaban también concurridas, pero, según noticias, los mercaderes allí establecidos no hacían negocio.

Quien tal vez lo hará, serán los industriales establecidos en otros puntos.

En la velada que anteanoche se verificó en el centro de obreros se cantó muy bien un himno á Leon XIII, compuesto y dirigido por nuestro estimado amigo D. Juan Desplan organista de la parroquia de San Nicolás. Todos los cantores dejaron satisfechos á los concurrentes mereciendo especial mención el tenor de la capilla-música de la Catedral.

Con la semana anterior terminaron los ejercicios espirituales para sirvientas celebrados en la Capilla de la Virgen del Camino bajo la dirección del celoso y elocuente P. Burgos. Del fruto que esas misiones han producido, puede juzgarse sabiendo que el sábado se celebró la comunión general de los sirvientas acudiendo más de novecientas.

El alcalde de Orduña ha publicado un bando para que todas las tabernas y despachos da bebidas se cierren en lo sucesivo á las ocho en punto de la noche.

Los contraventores serán castigados con la multa de quince pesetas; y en caso de reincidencia, entregados á los tribunales.

Con gran solemnidad y lleno de fieles el espacio templo de San Agustín, se está celebrando el tríduo de desagravios á JESUS SACRAMENTADO, dispuesto por la Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga.

El templo está profusamente iluminado y decorado con elegancia.

Ha llegado á Tudela, un P. Capuchino del convento de Pamplona, encargado de predicar los sermones de cuaresma en la catedral de aquella ciudad.

SECCION RELIGIOSA.

Martes.—San Valentin presbítero y mártir y Santa Felicula vírgen y mártir.

En San Saturnino.—Cuarenta horas, se expondrá S. D. M. á las nueve de la mañana y á las diez se cantará misa solemne y sermón por el reverendo Padre Aubert quedando expuesto hasta las tres de la tarde; se rezará el santo rosario, completas, acto de desagravios y estacion terminando con la reserva.

En San Nicolás.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M., visita al Santísimo, rosario y reserva.

En San Lorenzo.—A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M., rosario, estacion al Santísimo y Santo Dios, reservándose á las cinco y media.

En San Agustín.—A las once de la mañana se expondrá S. D. M., misa mayor y reserva. La Asociación de San Luis Gonzaga celebrará solemnes ejercicios de desagravios.

A las seis de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el santo rosario y sermón que predicará D. Modesto Perez, terminando con la reserva.

En Capuchinos.—A las tres de la tarde se expondrá S. D. M., completas, rosario, letanias, meditación y reserva.

En las Adoratrices.—A las once de la mañana, se expondrá S. D. M. quedando expuesto hasta las cinco de la tarde que habrá plática y trisagio cantado, concluyendo con la reserva.

Miércoles de Ceniza.—Santos Faustino y Jovita hermanos mártires, Quindio y Decoroso obispos.—Santas Agape vírgen y mártir y Georgia vírgen. Abstinencia de carne.—Ayuno, y lo mismo todos los días de Cuaresma excepto los domingos, en los cuales aunque no se ayuna, está prohibida la promiscuación.—Hasta el día 8 de Abril se gana la indulgencia de la Bula, y recibiendo los santos sacramentos se puede elevar á plenaria.

Miércoles de Ceniza.—En la Catedral á las diez de la mañana, procesion del Lignum Crucis, misa mayor y sermón que predicará el señor Canónigo Magistral.

En San Saturnino.—A las diez de la mañana misa mayor y sermón que predicará el R. P. Burgos.—Asistirá una comisión del M. I. Ayuntamiento.

Mercado de Pamplona.

Cotizacion particular de toda clase de granos correspondiente al día de ayer.

Table with 2 columns: ARTICULOS and PRECIO. Lists prices for Trigo, Cebada, Avena, Habas grandes, Id. pequeñas, Alholva, Maiz, Beza, Giron, Cañamon, Aiscol, Alubias, and Garbanzos.

NOTA. Los 28,13 litros equivalen á un robo.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) Madrid 13 (9,30 n.)

Háblase de una conferencia reservada que celebraron ayer Lopez Dominguez y Martinez Campos.

Es inexacto el texto publicado por "El País," de un tratado hispano-aleman. Madrid 13 (11 n.)

Continúan los comentarios acerca de la causa de impedir venganza á Madrid doña Isabel y Montpensier.

Table with 2 columns: Description and Price. Lists 4 p8 perpetuo (66,30), 4 p8 amortizable (84,25), Billetes de Cuba (E. de 1886) (98,30), Banco de España (406,50).

ANUNCIOS PREFERENTES.

Importantísimo.

Por un contrato especial hecho en la acreditada Fábrica de chocolate de Fermín Lazcano de Betelu, Proveedor de la Real Casa, desde hoy se venden en este antiguo Comercio de Fermín Goicoechea, Estafeta, 76, á los siguientes precios: El chocolate de 4 reales á 3 y 1/2, el de 5 á 4, el de 6 á 5, el de 7 á 6, el de 8 á 7, el de 9 á 8 y el de 10 á 9 reales libra; por lo tanto, aprovechad la ocasión y comprar, probad y juzgar.

Lámina conmemorativa

DE LAS BODAS DE ORO

DE SU SANTIDAD LEON XIII. Representa el retrato del Papa rodeado de una orla de rosas en forma de Rosario, y en las decenas por medallas constan las principales Encíclicas, adornado con el escudo de Leon XIII.—En cartolina tamaño 50 por 75 centímetros, 5 reales. Hay otra de 25 por 32 centímetros á 24 maravedís. Véndese en esta Administración.

Sustitucion importante.

El que suscribe, como representante de la sociedad de sustitucion de quintos en Navarra, Espinosa y Compañía, ofrece al público cuantos sustitutos licenciados necesite lo mismo para Ultramar que para la Península, y precios económicos desconocidos en su clase hasta el día.

Representantes son; En Tafalla, D. Amos Iribas. En Tudela, D. Fernando Garuz. Pamplona. Mayor, 65, 2.º

Benito Bustinze

Barbero

En la barbería de Benito Moratel, calle de la Estafeta, hace falta un dependiente que sepa su obligación.

Para vino.

Se halla de venta una buena partida de boco-yes usados. En esta administracion informarán.

Bordados de oro y plata finos

sigue abierto el establecimiento

de la señora viuda de Corman.

Coso 31, cuarto 2.º

Solo por sostener el nombre de la casa, se comprenderá con esto, el beneficio que en las obras encontrarán, el que le honre con su confianza y para mayor garantía, estas se pagarán en dos ó tres plazos según se convenga.

Los bordados de gran número de pueblos, los muchísimos mantos de la Santísima Virgen del Pilar, el Terno Magno Pontifical, que se usa el día de su gran festividad, los estandartes que se ostentan en el gran Rosario general de dicho día todo trabajado en esta casa, dicen el crédito que por sí mismo se recomienda; si se desean grandes relieves bordados en las mismas telas, se confeccionarán; pues el deseo como siempre lo tiene acreditado, es complacer á sus favorecedores.

Zaragoza, Coso 31, cuarto 2.º

Sustitutos.

Pascual Mañero y Sanz, Agente conocido en quintas, tiene cuantos sustitutos se deseen, á precios muy arreglados, para las zonas de Tudela y Tafalla, pudiendo estar persuadidos los que le favorezcan con sus pedidos, que serán atendidos con esmero y puntualidad, como hasta la fecha lo viene haciendo y lo acredita su clientela y buen comportamiento.

Para enterarse de las condiciones pueden dirigirse en Tudela á D. Simeon Gimenez, alpar-gatero; en Tafalla á D. José María Ortigala, café del Norte, y al que suscribe en Pamplona, Estafeta, 65, 2.º, por escrito ó en la forma que estimen conveniente, en la seguridad de que serán contestados en el acto.

Pascual Mañero.

L. DUTOR, DENTISTA.

Dientes y dentaduras artificiales, garantizadas: facilidad y esmero en todas las operaciones de la boca.

PLAZA DEL CASTILLO, NUM. 8, 3.º

Gren Tejeria mecánica pamplonesa

y fábrica de yeso y cal.

Esta Sociedad ha trasladado su Administración á la Plaza del Castillo núm. 33 principal.

Bajera.

Se arrienda una tienda almacén en la calle Mayor, número 72. Informarán en dicha casa, piso primero.

Importante

á los padres de familia é interesados en el reemplazo de 1887.

Se cederán sustitutos licenciados del ejército á los quintos correspondientes á las tres zonas.

Hay que tener en cuenta que el sustituto queda en la misma situación que el redimido; y que el que suscribe no ingresará ningún cambio de número, de situación ni de reserva.

Los precios y plazos se harán en tan buenas condiciones que las que ofrecen los demás agentes en quintas.

Representante en Tudela, D. Juan de Dios Goñi, empleado, y en Tafalla, D. Amós Iribas.

Pamplona 4 de Febrero de 1888.

Filomeno Cia.

Bacalaos.

Véase en la 4.ª plana el anuncio

LA PROVEEDORA NAVARRA.

En este establecimiento encontrará el público las mejores marcas conocidas de Champagne, como son Gladiateur, Moët & Chandon, Jules Mumm, Carta de Oro, el Cañon, Royal Champagne y otros.

Venta de casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 33 vis de la calle Navarrería, libre de todo gravámen. Informarán en el piso 1.º de la misma del precio y demás condiciones.

Nodrizas

Hay una que desea criar un niño en su casa. Informarán en esta, plaza Consistorial, número 6, tienda.

A los señores Párrocos.

Por un procedimiento desconocido se arreglan muchas campanas rajadas, particularmente en el momento de rujarse.

San Nicolás 66, Vicente Ororbía,

Camas

Para comprar camas de hierro y jergones de muelles á precios sin competencia, en

LA GRAN BRETAÑA.

Estafeta, 25.—Pamplona.—Estafeta, 25.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE

Calle de San Anton numero 1, bajo.

LA PREVISION

Sociedad anónima de SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de reglas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía D. Benito Bustince, calle Mayor, número 65.



De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac præcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. *Benedictinos* no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el *mejor* más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarles una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. En Pamplona en casa de Gavino.

"SINGER," MÁQUINAS PARA COSER.

Las renombradas máquinas para coser legítimas de la Compañía Fabril "SINGER" que tanta aceptación han alcanzado por su gran superioridad, se encuentran solamente en la Sucursal establecida en Pamplona, calle de Mercaderes núm. 16.

Se ceden á plazos de **2'50** pesetas semanales.

GRANDES DESCUENTOS PAGANDO AL CONTADO.

Inmenso surtido en hilos, torzales de seda, agujas, aceites y piezas y accesorios para las mismas.

En dicho establecimiento se arregla toda máquina de coser de cualquier sistema que sea.

Mercaderes, 16, Pamplona.

Interesante.
Esta imprenta tiene ya hechos trabajos de toda clase de impresiones para las secretarías de Ayuntamiento.
Tambien se encarga de confeccionar cuantos trabajos se le encomiendan así por Ayuntamientos ó Corporaciones como por particulares; todo con la mayor economía y esmero posible.
Igualmente encontrarán papel de todas clases, sobres y demás accesorios para oficina.
Se remiten los encargos por correo con la mayor prontitud.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
à cargo de
JOSÉ ERICE Y VIDAURRETA
de Ayuntamientos
LIBRERÍA
SUSCRICIONES
Documentacion
San Anton, 1.º, bajo
PAMPLONA

AGUA DE INSALUS

en **Lizarza** (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Depósitos en Pamplona, D. Valentin Marquina y D. Miguel Ormaechea. En Tudela, D. Vicente Miguel.
Administracion, Plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

LA EQUITATIVA

Sociedad de seguros sobre la vida

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Autorizada legalmente en España por Real orden en 1882.

La Equitativa ha logrado colocarse, en 27 años que cuenta de existencia, á la cabeza de todas las Sociedades de igual género del mundo, así por su poder financiero, como por la importancia de su cartera de seguros en vigor, que es la mayor del mundo. Sus pólizas constituyen la mejor y más sólida colocacion de ahorros y capitales, y se pagan sin demora alguna.

EXTRACTO DE SU BALANCE EN 1.º DE ENERO DE 1887.

	PESETAS.		PESETAS.
Nuevos seguros en 1886.	578.957.102	Activo en 1.º Enero de 1887	391.333.025,05
A esta cifra no ha llegado ninguna otra Compañía en todo el mundo.		Reservas al 4 por 100.	309.568.698,98
Seguro vigente en 1.º de Enero.	2.134.045.175,38	Sobrante al 4 1/2 por 100 (tipo legal del Estado de New-York).	106.216.248,23
Mayor que el de todas las demás Compañías del mundo.		El sobrante de <i>La Equitativa</i> (que, como es bien sabido, representa el exceso de las garantías sobre el pasivo), es mayor que el de cualquiera otra Compañía del mundo.	

GARANTIA ESPECIAL PARA ESPAÑA.

La Equitativa es, bajo muchos puntos de vista, una sociedad genuinamente española, quiza más española y más nacional que ninguna otra, toda vez que además de estar sujeta á la legislación y á los tribunales de España, ha adquirido bienes raíces de consideracion para garantía especial de sus asegurados de este país. Ninguna otra Sociedad; ni nacional ni extranjera, posee esta garantía especial, que pasa ya de diez millones de reales.

GARANTIAS GENERALES.

Los bienes de *La Equitativa* ascendían en 31 de Diciembre de 1886 á 391.333.025 pesetas. Despues han aumentado considerablemente. La casi totalidad de estos bienes consisten en propiedades raíces, hipotecas, efectivo en los Bancos nacionales, ganando interés, y títulos de la Deuda de los Estados-Unidos, que, como es sabido, gozan de absoluta solidez y alcanzan mayor estimacion en la cotizacion que las de ningun otro país.

DISTRIBUCION DE SUS BENEFICIOS.

La Equitativa es una Sociedad completamente mútua, y sus beneficios ó utilidades se reparten por entero entre sus asegurados. Las Compañías por acciones reservan un 50 por 100 de dichos beneficios para sus accionistas.

OPERACIONES QUE PRACTICA.

Seguros para casos de muerte.—Seguros mixtos y á término fijo.—Dotaciones de niños.—Rentas vitalicias diferidas.—Rentas vitalicias inmediatas sobre una ó más cabezas.—Pólizas de participacion anual.—Pólizas de acumulacion de las utilidades.

TARIFAS COMPARADAS.

Las bases de mutualidad sobre que esta Sociedad descansa le permiten ofrecer tarifas más ventajosas para sus asegurados que las que tienen en vigor las compañías por acciones: el cuadro siguiente expresa la prima anual por cada MIL PESETAS pagadas á la muerte del asegurado en el seguro y vida entera.

EDAD DE	Tarifas de «LA EQUITATIVA» por año.	Tarifa de las Compañías por acciones por año	EDAD DE
25 años.	Pesetas 19,89	Pesetas 22,10	25 años
30 años.	» 22,70	» 24,90	30 años
35 años.	» 26,38	» 28,40	35 años
40 años.	» 31,30	» 32,80	40 años

POLIZAS LIBERRIMAS DE ACUMULACION.

Despues de detenido estudio, *La Equitativa* ha reunido en su libérrima póliza de acumulacion todas las ventajas y garantías que pueden apetecerse. No tiene restriccion sobre viajes, residencias ni ocupaciones despues del primer año; es indisputable despues del segundo año, y pagadera inmediatamente de recibirse las pruebas de muerte; y por último, no es caducable y tiene opcion á un valor capitalizado en póliza saldada despues del tercer año.

El Comité Ejecutivo está autorizado para emitir pólizas de seguro, aprobar los siniestros y pagarlos en Madrid.—Oficinas y Direccion general de España, calle de Sevilla, 16, principal, Madrid.—Agente en Pamplona, Sebastian Gastearena y Egúzquiza, Zapateria, 19, segundo.

LA PROVEEDORA NAVARRA COMERCIO DE ULTRAMARINOS POR MAYOR Y MENOR y Fábrica de Chocolates

CALLE DE ESLAVA, NÚMERO 1, esquina á la plaza de San Francisco.

Agradeciendo la marcada predileccion que el público viene dispensando á este establecimiento, limitamos siempre los precios de nuestros artículos y ofrecemos hoy un gran surtido en azúcares, cacao, almendra, avellana, café, canelas, thés, galletas españolas, inglesas y francesas, arroces, especias, bacalaos; gran variacion en conservas extranjeras y del país, vinos finos, coñac, ron, anís y licores finos, alubia de Sangüesa, de Leon y otras, garbanzo fino de Salamanca y otras varias clases, aceites, jabones, almidones, bujías, etc. etc.

CHOCOLATES á gusto de los consumidores, tanto respecto al gusto como respecto al precio de las clases que se nos encargan.

Higos de Fraga, ciruelas y orejones.

BACALAO: Escocia de 1.º, Islandia de 1.º, Noruega de 1.º y banco 1.º

Calle de Eslava, núm. 1, (esquina á la plaza de San Francisco.)

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que olhan adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.
Precio 9 pesetas frasco.